

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 2501794 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería Civil |
| Universidad | Universidad de Córdoba |
| Centro | Escuela Politécnica Superior de Belmez |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |
| Universidad/es Participante/s | |

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w== | PÁGINA | 1/9 |



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió un informe provisional de renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Córdoba (UCO) que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía aquel informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la página web centro/título se dispone de información del programa formativo detallada sobre las características del programa, calendarios, guías docentes, prácticas, normativas, etc. El título ofrece una información completa de interés sobre el mismo tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación.

Los responsables de la titulación velan por la mejora continua de la información incluida en la web y todos los colectivos, especialmente profesores, estudiantes y PAS se muestran satisfechos con la información de la web. En esta web se incluyen fichas informativas de los profesores del grado. También en las páginas web de los departamentos se incluye información sobre el título.

La Escuela Politécnica Superior de Bélmez (EPSB) también está presente a través de redes sociales como Facebook.

Todos los colectivos participan en la difusión del título, incluso desde los servicios centrales de la UCO, dada la singularidad de la situación geográfica de Belmez, lejos de Córdoba y con poca población en los alrededores. De hecho éste es uno de los aspectos críticos y que requieren más esfuerzo por parte de los responsables del título.

La información en inglés es escasa. Las guías aparecen en castellano en el enlace del título en inglés. No obstante, existe el compromiso de los responsables del título de elaborar las guías docentes en inglés y de ir introduciendo otra información complementaria en esta lengua. Se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En consecuencia, el criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la información disponible en inglés en la web del grado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/9 |



v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se halla bien definido e implementado. Las actas de la comisión Unidad de Garantía de Calidad de Título son públicas. Las modificaciones para la mejora del título surgen directamente de las actas de dicha comisión que se reúne periódicamente tres veces al año. También se publican los planes de mejora que surgen de dicha comisión y su grado de ejecución en la página web del centro en el apartado del título/sistema de garantía de calidad.

En el autoinforme se incluyen referencias a las recomendaciones realizadas, incluyendo las recomendaciones del informe de seguimiento del curso 2014/2015 y las acciones llevadas o que se llevarán a cabo.

Los procedimientos y subprocedimientos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Ingeniería Civil, cuya gestión se ha realizado a través de una plataforma informática, generan directamente los puntos del plan de mejora.

El profesorado ha asumido paulatinamente el SGC que, aunque conlleva cierta carga adicional de trabajo, contribuye a la mejora del título y responde a criterios de calidad y transparencia. Los responsables del título explican que no tienen dificultades en encontrar voluntarios para formar parte de las distintas comisiones de la titulación. No obstante, algún profesor opina que la gestión de la calidad debería desarrollarse al margen del equipo directivo de la Escuela.

Los estudiantes conocen el SGC. No usan el buzón de quejas y sugerencias desarrollado por la Universidad, porque también disponen de otro buzón en las páginas de la Escuela que no implica la identificación. En cualquier caso, acuden generalmente al contacto directo con el profesor o al consejo de estudiantes.

El PAS participa en las comisión del SGC y en muchas acciones relacionadas con el despliegue de las acciones de calidad.

Se ha detectado la dificultad de completar las asignaturas y el Trabajo Fin de Grado (TFG) obligatoriamente en un curso académico para los alumnos que realizan el curso de adaptación. Muchos acaban el TFG en el siguiente año, teniendo que pagar la matrícula del TFG de nuevo a un precio mayor por ser segunda matrícula. No obstante, se ha aprobado en julio de 2016 la admisión de la matrícula a tiempo parcial que facilita la realización del curso de adaptación.

La titulación dispone de procesos de seguimiento asociados al desarrollo del TFG y los responsables de la titulación analizarán su evolución, aunque hasta el momento no ha sido posible dada su reciente implantación.

El plan de mejora y las evidencias que se presentan deben ser más claro, indicando cuándo empieza y cuándo acaban las acciones, y especialmente su resultado. Según los responsables de la titulación, las acciones de mejora se fueron incorporando año a año. Algunas son de pequeña entidad. Se han mantenido en el tiempo para hacer un seguimiento. Se incluyen todas juntas por facilidad de gestión.

Según los responsables institucionales los planes de mejora constan de dos fases. La primera es la propia realización de los planes de mejora y la segunda corresponde al seguimiento durante el curso siguiente del desarrollo de dichos planes. Se detectó que este último aspecto debía mejorarse y que deberían presentarse de forma más clara el seguimiento y los resultados. Los planes de mejora no deben ser estáticos y repetir las mismas acciones curso a curso. Las acciones de mejora que se incorporan en las actividades o procesos habituales del centro, ya no deberían formar parte de los planes de mejora. Cabe resaltar que existe el compromiso de los responsables de la titulación de revisar los planes de mejora en los términos de la recomendación de especial seguimiento que se plantea en este apartado del informe.

Por otro lado, aunque se realizan acciones para fomentar la participación de todos los agentes implicados (incluidos los empleadores y egresados) y aumentar la del alumnado en las encuestas de satisfacción, estas acciones no resultan lo suficientemente efectivas. Los responsables de la titulación proponen modificar la fecha de apertura de la encuesta de satisfacción sobre los TFG para que se cumplimenten nada más defenderlo. Esta propuesta es positiva pero se debería fomentar de forma efectiva la participación de todos los colectivos en todas las encuestas de satisfacción. En consecuencia se mantiene la recomendación de especial seguimiento planteada sobre esta cuestión.

El criterio se alcanza globalmente si la UCO mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 3/9 |



v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==

- Se debe presentar el plan de mejora de forma más clara y comprensible. El plan de mejora debe ser además una herramienta dinámica donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título pero sin incluir como acciones de mejora aquellas que se incorporan al funcionamiento habitual del grado. En cada una de las acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

- Se deben realizar acciones para fomentar de forma efectiva la participación de todos los agentes implicados y aumentar la del alumnado en las encuestas de satisfacción ya que son un elemento estratégico para poder facilitar los análisis de la movilidad, prácticas en empresa, orientación laboral y orientación académica. Se debe ampliar el plazo para cumplimentar la encuesta de satisfacción del TFG como proponen los responsables de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado y actualizado. Se realizaron modificaciones pertinentes aprobadas con recomendaciones por la DEVA en 2014. El grado se desarrolla, de manera general, conforme a la memoria del programa VERIFICA y sus modificaciones.

El grado realiza una metaevaluación de las competencias de las asignaturas. Los instrumentos de evaluación están ligados a las competencias. Los alumnos conocen las competencias del grado.

Existe un Plan de Acción Tutorial con la participación de 15 profesores de la Escuela. Estos planes han sido modificados recientemente en la UCO y se han añadido los alumnos mentores para intentar mejorar su efectividad. Las tutorías serán voluntarias para los alumnos.

Este curso se ha definido un nuevo reglamento del Trabajo Fin de Grado (TFG). Las propuestas de TFG pasan por una comisión que les da el visto bueno si cumplen con los criterios. Hay que tener en cuenta que el grado tiene dos menciones y por tanto debe cumplir las competencias de ambas menciones. El procedimiento resulta satisfactorio para la mayoría de profesores y estudiantes, aunque se ha detectado cierta controversia sobre el funcionamiento de la comisión y la planificación temporal para asignar los TFG.

Los aplicativos desarrollados para actualización de guías docentes (GUIADO) y para custodia de actas (SRA) funcionan muy satisfactoriamente según el profesorado.

Los empleadores están muy satisfechos con la formación de los egresados y con la gestión de los convenios de prácticas, que ha sido fácil y ágil. Comentan, también, que las promociones más recientes se hallan más capacitadas para el trabajo en grupo que las de hace unos años.

Las prácticas de empresa y la movilidad se realizan de forma satisfactoria.

Se detectan ciertas disfunciones no significativas, expresadas por profesores y alumnos, sobre la situación de algunas asignaturas (Topografía, Hidráulica en primer curso, Proyectos). Existe el compromiso de los responsables de la titulación de analizar la planificación temporal del plan de estudios que podría suponer la modificación correspondiente en el documento de Verificación.

Los responsables de la titulación están valorando la conveniencia de programar alguna práctica con aceros a través de la asignatura de Tecnología de Materiales.

Examinadas las alegaciones, el criterio se alcanza globalmente aunque se mantienen las

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/9 |



v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==

recomendaciones para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la posibilidad de modificar la situación de algunas asignaturas en el plan de estudios (Topografía, Hidráulica en primer curso, Proyectos).
- Se recomienda incluir alguna práctica con aceros en alguna de las asignaturas del título.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado del grado ha disminuido ligeramente en relación a la plantilla inicial. Esta disminución fue objeto de una valoración no positiva en el informe de seguimiento, pero se justifica la disminución en relación también a la disminución de alumnos. Se considera que la plantilla es adecuada aunque, no obstante, se debe velar por su estabilización para que vaya mejorando la acreditación y categoría del profesorado.

En la EPS de Belmez existen varios grupos de investigación en los que algunos profesores han realizado el doctorado.

La plantilla docente participa activamente en proyectos de innovación docente.

Dentro del SGC se define el desarrollo de la coordinación docente horizontal y vertical y una normativa para la figura de Coordinador/a de Titulación definiendo sus funciones, recogida de actas de las reuniones de coordinación y llenado de cuestionarios sobre las actuaciones de coordinación realizadas a lo largo del curso. Sin embargo no se analizan los resultados de la coordinación.

En las audiencias se pone de manifiesto que la coordinación es correcta aunque alguna asignatura impartida por diversos profesores requeriría más coordinación. Para contribuir a mejorar la coordinación docente vertical y horizontal, cabe mencionar que se ha implantado la figura de coordinador/a de asignatura para el curso 2016/2017. Además, en la redacción de los nuevos Estatutos de la Universidad de Córdoba (pendientes de aprobación) se refuerza la figura de Coordinador/a de Título incluyendo esta figura en la estructura del equipo de dirección de los centros.

El profesorado más joven participa en actividades de formación. Los responsables proponen la acción de promover dichas actividades entre el profesorado consolidado. Los responsables de la titulación se comprometen, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, a realizar actividades formativas específicas, y además a incrementar la difusión de las que la UCO oferta anualmente a través de su Programa de Formación del Profesorado e Innovación Docente.

Examinadas las alegaciones, el criterio se alcanza globalmente manteniéndose una recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo acciones para promover las actividades formativas entre el profesorado consolidado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Globalmente, el título cuenta con los medios materiales y servicios adecuados. Los laboratorios son correctos. En general, las prácticas se realizan con equipos básicos pero suficientes para la docencia. Algunos departamentos traen materiales de Córdoba. En algunas ocasiones los alumnos se desplazan a Córdoba para algunos TFG. En algún caso, se realizan ensayos que solamente se llevan a cabo en Belmez.

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 5/9 |



v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==

Está prevista una nueva biblioteca, la actual es pequeña pero el servicio prestado es correcto. La gestión administrativa es adecuada aunque sería necesario algún PAS con un buen conocimiento de inglés.

Hay convocatorias de mantenimiento, a través de los departamentos, aunque este año no hay dotación. La inversión en docencia se hace en planes de innovación docente también dirigida a los departamentos, que repercuten en los grados.

Las necesidades básicas de TIC y de biblioteca se satisfacen aunque es insuficiente la cobertura de personal TIC y biblioteca por las tardes. Ambos servicios están cubiertos por becarios en esa franja horaria. Existe el compromiso en la medida de la disponibilidad presupuestaria y de la RPT (relación de puestos de trabajo existente) de intentar reforzar los servicios de biblioteca e informática que tienen sede en la EPSB.

Existen estructuras centralizadas en la UCO que fomentan la orientación profesional y laboral. Asimismo se menciona la existencia de una red de oficinas de información y orientación laboral distribuidas en todos los centros universitarios, que dependen de las estructuras centralizadas y que se seguirán potenciando para que sigan facilitando al alumnado el acceso a las fuentes de información. No obstante no se concreta cómo se seguirá potenciando. Actualmente, no hay personal destacado en la EPSB dedicado a relaciones externas y se cubre con un becario, bajo la supervisión de la subdirección y de las estructuras centralizadas.

El criterio se alcanza globalmente si la UCO mantiene el compromiso, manifestado en las alegaciones, de efectuar las acciones de mejora planteadas. Se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones planteadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar el PAS de biblioteca (gestionado por un PAS y con el apoyo de un becario) y servicios informáticos (gestionado por un operador diplomado y con el apoyo de un becario) en la medida de la disponibilidad presupuestaria y de la RPT existente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe reforzar el PAS de relaciones externas ya que actualmente la orientación laboral, prácticas de empresa y movilidad se gestiona con becarios. Dadas las dificultades presupuestarias y de la RPT existente, se debe concretar como se potencia la oficina de información y orientación laboral de la EPSB.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE


Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se indican en las guías docentes y están enfocadas a la adquisición de competencias. Los estudiantes las consideran adecuadas.

Los indicadores académicos son buenos en general. Se incluyen en las evidencias del título. La presentación pormenorizada de las asignaturas separadamente para cursos académicos dificulta el análisis global y temporal de los resultados del aprendizaje. También sería deseable incluir una tabla resumen de los resultados del TFG.

El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con las actividades formativas es elevado. Tienen un procedimiento basado en distintos indicadores para medir el grado de innovación de una asignatura. Los egresados presentes en la audiencia muestran también un alto grado de satisfacción con las habilidades y competencias adquiridas. No obstante, los grados deberían realizar un seguimiento de los egresados que no se ha podido realizar dado que las primeras promociones son muy recientes.

Los responsables de la titulación manifiestan la dificultad de realizar encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas en empresa. No obstante, los empleadores también expresan un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas por los estudiantes, especialmente las transversales, aunque alguno recomienda un mayor grado de apertura internacional.

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 6/9 |
|  v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w== | | | |

La tasa de no presentados del TFG ha aumentado considerablemente durante el curso 2014/2015. Sería recomendable realizar un seguimiento y tomar medidas al respecto. Aunque los alumnos becarios se ven obligados por normativa estatal a matricularse de 60 créditos para mantener la beca, la carga de trabajo de estos créditos, incluidos los del TFG, debe ser asumible por los estudiantes. La carga de trabajo del TFG de 18 ECTS debe ser ajustada correctamente y ésta es una labor que deben fomentar los responsables del título y los profesores tutores de TFG.

El criterio se alcanza globalmente si la UCO mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones con respecto a las tasas correspondientes la TFG, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento relativa únicamente al TFG.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados y, por tanto, mejorar el rendimiento de los TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción de todos los colectivos con el programa formativo es buena, aunque no hay encuestas de los empleadores ni de egresados. Para los estudiantes se incluyen dos cursos académicos que presentan valoraciones muy dispares. En las alegaciones al informe provisional, los responsables del título indican que ya están analizando esa información. Se reformula la recomendación para facilitar su seguimiento.

Debe mejorarse la participación en las encuestas de satisfacción en general. Por ejemplo, no se han realizado encuestas de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional. Son escasas las encuestas de prácticas de empresa y movilidad. Quizá la falta de personal en estos ámbitos tiene repercusión en el proceso de encuestas.

Los resultados de satisfacción sobre la actividad docente es correcta. Estas encuestas se realizan presencialmente, aunque en algunas ocasiones se realizan cuando algunas asignaturas ya han terminado y por tanto salen perjudicadas.

Los responsables de la titulación acceden a los resultados de cada profesor y en función de los mismos, pueden actuar tanto para felicitar como para promover la mejora de la actuación docente.

En general el PAS opina que las encuestas del grado no están enfocadas al PAS ya que en muchos casos no tienen ninguna relación con las preguntas que se formulan.

Los valores aportados en el informe de acreditación están en línea con los propuestos en la memoria de verificación. La tasa de abandono aunque alta, está por debajo de la propuesta en la memoria Verifica. La tasa de eficiencia es muy alta y no se explica la diferencia entre la propuesta y la alcanzada. Los responsables consideran que todavía no se ha alcanzado el régimen permanente para que los valores se ajusten a los propuestos, no obstante se estudiará el rango de valores alcanzados y sus posibles motivos, por lo que se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Los egresados echan de menos algún foro donde puedan encontrarse antiguos alumnos y alumnos actuales y de alguna manera también poner en contacto la Universidad con la empresa. En el documento de alegaciones al informe provisional, los responsables de la titulación trabajarán para crearlo, por lo que se mantiene como recomendación para facilitar su seguimiento.

La Escuela hace un esfuerzo y debe seguir haciendolo para captar alumnos de nuevo ingreso para garantizar en este aspecto fundamental la sostenibilidad del título pero se considera que las tres dimensiones: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje están garantizados.

El criterio se alcanza globalmente si la UCO mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 7/9 |



v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==

- Se recomienda justificar los valores alcanzados en las tasas también cuando los valores alcanzados superan ampliamente los propuestos (p.e., tasa de eficiencia).
- Se recomienda facilitar un foro de encuentro entre antiguos alumnos del grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe analizar la disparidad de las valoraciones de los estudiantes en las encuestas de valoración del programa formativo.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe analizar la disparidad de las valoraciones de los estudiantes en las encuestas de valoración del programa formativo.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la información disponible en inglés en la web del grado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe presentar el plan de mejora de forma más clara y comprensible. El plan de mejora debe ser además una herramienta dinámica donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título pero sin incluir como acciones de mejora aquellas que se incorporan al funcionamiento habitual del grado. En cada una de las acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

- Se deben realizar acciones para fomentar de forma efectiva la participación de todos los agentes implicados y aumentar la del alumnado en las encuestas de satisfacción ya que son un elemento estratégico para poder facilitar los análisis de la movilidad, prácticas en empresa, orientación laboral y orientación académica. Se debe ampliar el plazo para cumplimentar la encuesta de satisfacción del TFG como proponen los responsables de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la posibilidad de modificar la situación de algunas asignaturas en el plan de estudios (Topografía, Hidráulica en primer curso, Proyectos).

- Se recomienda incluir alguna práctica con aceros en alguna de las asignaturas del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo acciones para promover las actividades formativas entre el profesorado

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w== | PÁGINA | 8/9 |



v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==

consolidado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar el PAS de biblioteca (gestionado por un PAS y con el apoyo de un becario) y servicios informáticos (gestionado por un operador diplomado y con el apoyo de un becario) en la medida de la disponibilidad presupuestaria y de la RPT existente.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe reforzar el PAS de relaciones externas ya que actualmente la orientación laboral, prácticas de empresa y movilidad se gestiona con becarios. Dadas las dificultades presupuestarias y de la RPT existente, se debe concretar como se potencia la oficina de información y orientación laboral de la EPSB.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados y, por tanto, mejorar el rendimiento de los TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda justificar los valores alcanzados en las tasas también cuando los valores alcanzados superan ampliamente los propuestos (p.e., tasa de eficiencia).
- Se recomienda facilitar un foro de encuentro entre antiguos alumnos del grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar la disparidad de las valoraciones de los estudiantes en las encuestas de valoración del programa formativo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 9/9 |



v/cjkMYcXFLRXIUDe1A18w==